

J

RESOLUCION N° 1218

ALFONSO TRUJILLO GUSTAVANTE

18

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Junio de 1972 se ha otorgado ante el notario doctor Jorge Maldonado Rosella, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Cap. Alborán Dujrović Stanes, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON DIEZ MIL SUERES, dividido en un mil diez acciones ordinarias y al portador de un mil sueres cada una, las mismas que deberán emitirse en forma nominativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la Cláusula Tercera de la escritura de 30 de Junio de 1972; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación.

I

En esta ciudad, el extracto de la escritura de 10 de Junio de 1933, que será elaborado por este Despacho.

en esta ciudad, el extracto de la escritura de 10 de Junio de 1933, que será elaborado por este Despacho.

COMUNIQUESE. y Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

19

[Handwritten signature of Alfonso Trujillo Bustamante]

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

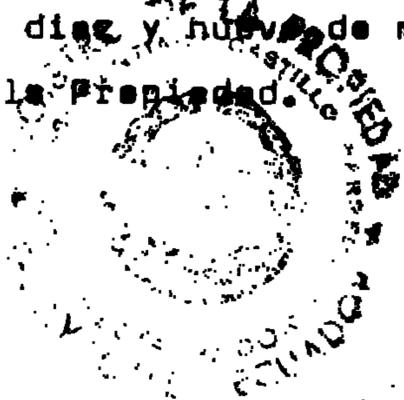
[Handwritten signature of Marcelo Santos Vera]

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

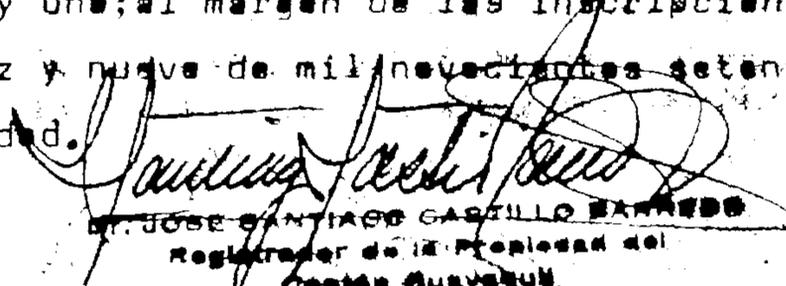


Certifico: Que hoy fué inscrita la Resolución que antecede de fojas 2.027 a 2.030; Número 348 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.404 del Repertorio. Guayaquil, Febrero diez y nueve de mil novecientos sesenta y tres. El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature of Sr. José Santiago Castillo Barredo]
Sr. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: Que hoy se tomó nota de la Resolución que antecede a fajas 2.960 y 3.546 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y tres; y, 33.697 del mismo Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y uno; al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Febrero diez y nueve de mil novecientos setenta y tres. El Registrador de la Propiedad.


DR. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil